



AMPLIA PLAZO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO ORDENADO POR D.A. N° 3.152 DEL 9 DE JUNIO DE 2015 Y D.A. N° 5.171 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 017

Chillán Viejo,

VISTOS:

Artículo N° 133, inciso tercero de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Resolución N° 04 del 29 de Diciembre de 2015, del Fiscal Ulises Aedo Valdés, por medio de la cual solicita a la Autoridad Comunal prorrogar el plazo de instrucción del Sumario Administrativo instruido por D.A. N° 3.152 del 9 de Junio de 2015 y D.A. N° 5.171 de 10 de Septiembre de 2015, porque Fiscal se concentró en terminar el Sumario Administrativo instruido por D.A. N° 5.551 del 28 de Septiembre de 2015, y por la complejidad de las materias investigadas y quedan diligencias pendientes producto de la incorporación de nuevos antecedentes a investigar.

Autorización otorgada por el Sr. Alcalde con fecha 29 de Diciembre de 2015.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE ampliación del plazo para la tramitación del Sumario Administrativo instruido por D.A. N° 3.152 del 9 de Junio de 2015 y D.A. N° 5.171 de 10 de Septiembre de 2015, por 30 días hábiles, a contar de la fecha establecida en D.A. N° 5.730 de 6 de Octubre de 2015, porque Fiscal se concentró en terminar el Sumario Administrativo instruido por D.A. N° 5.551 del 28 de Septiembre de 2015, y por la complejidad de las materias investigadas y quedan diligencias pendientes producto de la incorporación de nuevos antecedentes a investigar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UAV/HHH/OES.-
Distribución:

Sr. Ulises Aedo V., Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal; Sr. Oscar Espinoza S., Director DCI.